ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

CIUDAD: NEMOCON CUNDINAMARCA	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AA**
		**	02	2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: **ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE FINANCIERO PRADMA: MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN, NÓMINA, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual guía análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente el cual establece lo siguiente: En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, datos estos que se encuentran consignados en éste estudio previo.

Las actividades económicas se dividen en sectores económicos. “Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la

ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No incluye la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionados con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Este se divide en dos subsectores: - Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector Terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional."

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector "servicios de gestión, servicios de empresa y servicios administrativos", que corresponde al sector terciario o de servicios.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR.

Durante el segundo trimestre de 2023, el PIB creció un 0,30 % frente al mismo trimestre de 2022-1. Este resultado indica un menor dinamismo asociado principalmente a los siguientes factores: primero, era un resultado que esperaban los agentes económicos, incluido el Gobierno y el Banco de la República, los pronósticos a comienzos de año así lo indicaban; en segundo lugar, la persistencia de la inflación que obligó al Banco Central elevar las tasas de interés, afectando la demanda de crédito y, por ende, el consumo privado.
En tercer lugar, la baja ejecución de los recursos de inversión por los ministerios y las entidades del Estado, lo cual acentuó la caída de obras civiles en el primer trimestre y, finalmente, el descenso en los precios del petróleo llevó a la desaceleración del crecimiento del sector de minas y petróleos. En resumen, el resultado del segundo trimestre es producto del ajuste macroeconómico, en precios y términos de intercambio, el cual se ha traducido en un ajuste en los

balances de cuenta corriente (principalmente por reducción de importaciones) y fiscal.

El crecimiento de la economía colombiana para el segundo trimestre del año fue impulsado por los sectores relacionados con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (12,2 %), administración pública y defensa (4,5 %), explotación de minas y canteras (3,8 %), financieras y de seguros (3,7 %), actividades inmobiliarias (1,8 %), electricidad, gas y agua (1,3 %) e información y comunicaciones (1,1 %). Por otra parte, se observó el menor dinamismo en las actividades profesionales (-0,2 %), agropecuario, silvicultura, caza y pesca (-1,4 %), comercio por mayor y por menor (-3,2 %), construcción (-3,7 %) y las industrias manufactureras (-4,0 %)..

Para el sector Actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,2 %) En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado del sector varió negativamente en (-0,2 %). Esta caída se explica por las actividades de servicios administrativos y de apoyo (0,6 %) y las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,3 %).

Actividades profesionales, científicas y técnicas.
En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-I	2023^{pr}-I / 2022^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.

En el sector se ofrecen servicios Profesionales, técnicos y asistenciales tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la entidad considera que lo más conveniente es contratar personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia en el campo, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

La prestación de los servicios a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con un apoyo y acompañamiento personalizado y con criterios uniformes que conlleven al cumplimiento de sus cometidos

El valor de los honorarios por la prestación de los servicios que forman parte de este sector económico varía de acuerdo con las actividades a desarrollar, así como los servicios, perfil y experiencia requeridos.

De otro modo, debe tenerse en cuenta que se trata de servicios que como tal no están sujetos a tarifas oficiales, o a estándares de precios, luego el valor sugerido también ha tenido en cuenta la capacidad presupuestal del municipio con la cual consideramos que se puede asegurar la contratación del servicio requerido en condiciones de suficiente idoneidad y experiencia.

Con el fin de realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato el municipio de Nemocón - Cundinamarca, al no tener regulado mediante acto administrativo el valor de los honorarios a reconocer a las personas naturales o jurídicas que desarrollan sus actividades a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, tomó como referencia además de los requisitos antes referidos los valores históricos pagados en la entidad .

Los honorarios aquí establecidos incluyen IVA en el evento de que este se cause de conformidad con las disposiciones sobre la materia; y gastos de desplazamiento cuando se requiera para el cumplimiento de las actividades a contratar.

La forma de Pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

Del mismo modo se relacionan los tributos que debe asumir el contratista, así:
Estampilla

PROCULTURA	2%
ADULTO MAYOR	4%
DEPORTE	2.5%
RETEICA	1%

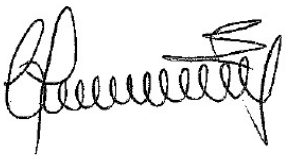
ANÁLISIS DEL RIESGO:
Por último, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, estableciendo que son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde diferentes ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714,, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, así:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABIL	IMPACTO	Calificació	Categoría	Asignació n
1	GENERA	EXTERN	CONTRA	OPERACI	Riesgo de que no se firme el contrato,	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRA TISTA
2	GENERAL	EXTERNA	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía si son solicitadas	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓ	OPERACI	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATI STA

					incompatibilidades del contratista						
4	ESPECIFICO	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA

REALIZADO POR:



LOLA FABIOLA MURCIA PARRA
Secretaria de Hacienda

ELABORO: LOLA FABIOLA MURCIA PARRA/ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISO: Lexfides R&B SAS – Asesora externa en Contratación
APROBÓ LOLA FABIOLA MURCIA PARRA/ **SECRETARIA DE HACIENDA**